

	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

**Acuerdo No. 016  
(27 de Junio del 2023)**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA LA PLANTA DE PERSONAL, ORGANIGRAMA Y ESCALA SALARIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO - EDUH TURBO Y SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS”**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO - EDUH TURBO**

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 del Acuerdo 01 del 2021, el artículo 10 y 11 de los estatutos de la empresa, la ley 489 de 1998 y normas reglamentarias y modificatorias, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Acuerdo 001 del 16/02/2021 expedido por el Honorable Concejo Distrital de Turbo en el artículo 11, numeral 2 se establece claramente la función de la Junta Directiva, respecto a la creación de los cargos que se consideren necesarios para el correcto funcionamiento de la empresa.

Que el artículo 11, numeral I del Acuerdo 001 del 16/02/2021 expedido por el Honorable Concejo Distrital de Turbo, establece que serán funciones de la Junta Directiva: "Determinar a iniciativa del Gerente, la planta de cargos con las respectivas funciones y escala salarial".

Que de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Internos de la entidad, Los servidores Públicos que laboren en la empresa tendrán el carácter de TRABAJADORES OFICIALES, exceptuando los cargos que desarrollen funciones de dirección, confianza y manejo de recursos y bienes públicos. Los cuales, serán desempeñados por personas que tendrán la calidad de EMPLEADOS PÚBLICOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y JEFE DE CONTROL INTERNO, de conformidad con la reglamentación establecida en la materia.

Que de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 4 de 1992 al Gobierno Nacional le corresponde señalar el límite máximo salarial de los servidores públicos de las entidades territoriales, guardando equivalencias con cargos similares en el orden nacional.

Que el costo de la actualización de la planta de cargos cuenta con viabilidad presupuestal, de conformidad con el presupuesto aprobado para la vigencia 2023.

Que mediante Acuerdo Nro. 015 del 15 de junio de 2023, se fijó el incremento salarial para los servidores públicos de la Empresa De Desarrollo Urbano Y Hábitat Sostenible Del Distrito De Turbo "EDUH TURBO" para la vigencia 2023.



 <b>EDUH</b> EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y          HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE          TURBO "EDUH TURBO"</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	 <b>DISTRITO          DE TURBO</b>
		CODIGO:G- P1-V1	
<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO          ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA</b>		FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Que el Gerente de la EDUH — Turbo, propone ante la Junta Directiva, adoptar un modelo estructural para la organización, buscando la coherencia entre el mismo y la visión gerencial, planteando un organigrama Funcional, elaborado mediante círculos concéntricos, mostrando así, un encadenamiento de los distintos procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación.

Que la Junta directiva de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" en la sesión del 26 de Junio de 2023, según Acta No. 008 de 26 de Junio del 2023, decidió la aprobación de la modificación de su planta de personal.

### Acuerda

**ARTÍCULO PRIMERO.** La planta **EMPLEADOS PÚBLICOS** de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE- EDUH TURBO, será la siguiente:

PLANTA EMPLEADOS PÚBLICOS					
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
Directivo	Director o Gerente General de Entidad Descentralizada	1	50	15	GERENCIA
	Subgerente	1	90	14	JURÍDICA
	Subgerente	1	90	14	PLANEACIÓN
	Subgerente	1	90	14	ADMINISTRATIVA
Asesor	Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.	1	115	10	GERENCIA
Profesional	Tesorero General	1	201	12	ADMINISTRATIVA
Asistencial	Secretario Ejecutivo	1	425	2	ADMINISTRATIVA
TOTAL		7			

**Parágrafo 1:** En desarrollo de lo anterior, téngase en cuenta lo establecido en el artículo 5 del Decreto 3135 de 1968 y demás Decretos reglamentarios o modificatorios, en particular, en el sentido

 <b>EDUH</b> EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y          HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE          TURBO "EDUH TURBO"</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA  CODIGO:G- P1-V1	 <b>DISTRITO          DE TURBO</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO          ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

de que los servidores Públicos que laboren en la empresa tendrán el carácter de TRABAJADORES OFICIALES, exceptuando los cargos que desarrollen funciones de dirección o confianza los cuales serán desempeñados por personas que tendrán la calidad de empleados públicos.

**Parágrafo 2:** En atención a la ley 909 del 2004, en su artículo 5, relaciona los empleos públicos que cumplen los criterios del parágrafo anterior así:

**Artículo 5°.** Clasificación de los empleos. Los empleos de los organismos y entidades regulados por la presente ley son de carrera administrativa, con excepción de:

...2. Los de libre nombramiento y remoción que correspondan a uno de los siguientes criterios:

a) Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices así...

**...En la Administración Descentralizada del Nivel Territorial:** Presidente; Director o Gerente; Vicepresidente; Subdirector o Subgerente; Secretario General; Jefes de Oficinas Asesoras de Jurídica, de Planeación, de Prensa o de Comunicaciones y Jefes de Control Interno y Control Interno Disciplinario o quien haga sus veces...

b) Los empleos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo e inmediato de los siguientes funcionarios, siempre y cuando tales empleos se encuentren adscritos a sus respectivos despachos así: **En la Administración Descentralizada del Nivel Territorial:** Presidente, Director o Gerente; Los empleos cuyo ejercicio implica la administración y el manejo directo de bienes, dineros y/o valores del Estado;..

**Parágrafo 3:** Los empleos a los que hace relación el presente artículo, serán vinculados mediante acto administrativo, por ser cargos de libre nombramiento y remoción.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La planta de cargos de **TRABAJADORES OFICIALES** al servicio de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE- EDUH TURBO será:

TRABAJADORES OFICIALES					
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA
Profesional	Profesional Universitario	3	219	10	PLANEACIÓN
	Profesional Especializado	1	222	12	ADMINISTRATIVA
	Profesional Especializado	2	222	12	PLANEACIÓN
	Profesional Especializado	2	222	12	JURÍDICA

 <b>EDUH</b> EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y          HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE          TURBO "EDUH TURBO"</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	 <b>DISTRITO          DE TURBO</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO          ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Técnico	Técnico Administrativo	1	367	9	PLANEACIÓN
	Técnico Administrativo	1	367	9	ADMINISTRATIVA
Asistencial	Auxiliar Administrativo	1	407	2	JURÍDICA
	Auxiliar Administrativo	1	407	2	PLANEACIÓN
<b>TOTAL TRABAJADORES OFICIALES</b>		<b>12</b>			

**Parágrafo 1:** El personal de trabajadores oficiales de la EDUH - Turbo, señalado en la tabla anterior, será vinculado mediante contrato de trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3135 de 1968 y demás Decretos reglamentarios o modificatorios.

**ARTÍCULO TERCERO.** La nueva Escala Salarial de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE- EDUH TURBO será:

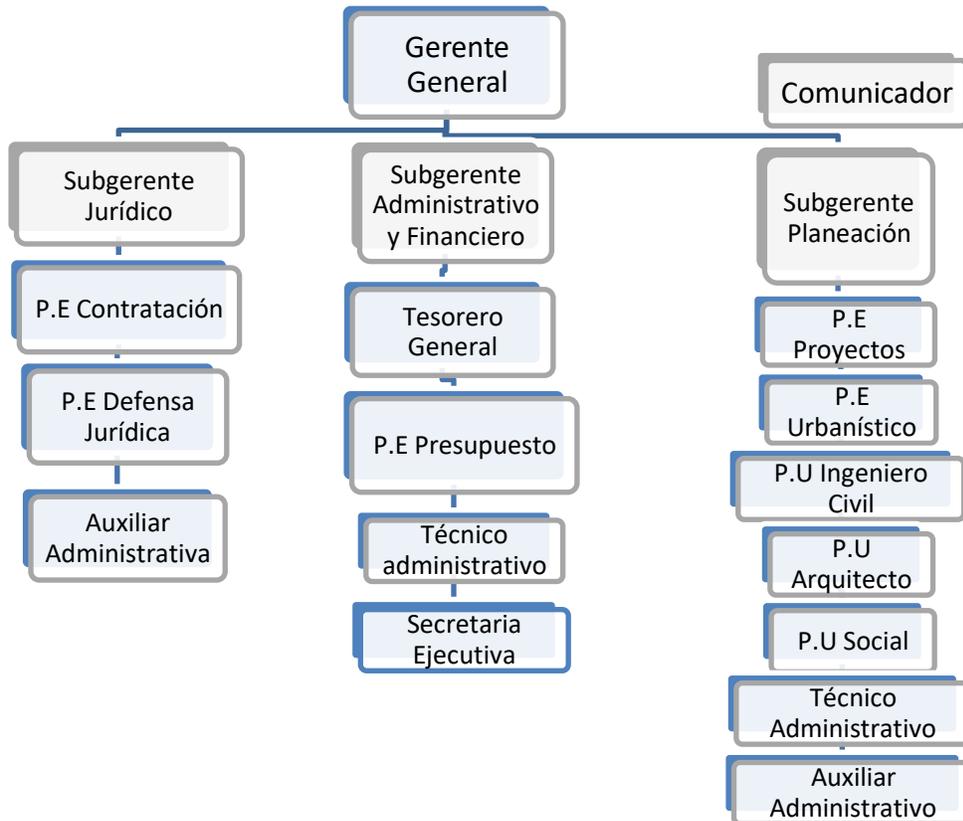
NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN BÁSICA 2023
Directivo	Director o Gerente General de Entidad Descentralizada	1	50	15	GERENCIA	\$ 6.414.636
	Subgerente	1	90	14	JURÍDICA	\$ 5.631.545
	Subgerente	1	90	14	PLANEACIÓN	\$ 5.631.545
	Subgerente	1	90	14	ADMINISTRATIVA	\$ 5.631.545
Asesor	Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.	1	115	10	GERENCIA	\$ 4.217.567
Profesional	Tesorero General	1	201	12	ADMINISTRATIVA	\$ 5.324.000
	Profesional Universitario	3	219	10	PLANEACIÓN	\$ 4.217.567
	Profesional Especializado	1	222	12	ADMINISTRATIVA	\$ 5.324.000
	Profesional Especializado	2	222	12	PLANEACIÓN	\$ 5.324.000
	Profesional Especializado	2	222	12	JURÍDICA	\$ 5.324.000

 <b>EDUH</b> EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CODIGO:G- P1-V1	 <b>DISTRITO DE TURBO</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA</b>	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

Técnico	Técnico Administrativo	1	367	9	PLANEACIÓN	\$ 3.676.880
	Técnico Administrativo	1	367	9	ADMINISTRATIVA	\$ 3.676.880
Asistencial	Secretario Ejecutivo	1	425	2	ADMINISTRATIVA	\$ 2.591.805
	Auxiliar Administrativo	1	407	2	JURÍDICA	\$ 2.591.805
	Auxiliar Administrativo	1	407	2	PLANEACIÓN	\$ 2.591.805
TOTAL		19				

**Parágrafo 1:** La actualización de la presente escala salarial, se realizará porcentualmente, de acuerdo a la autorización de la junta directiva, en atención al Decreto 115 de 1996.

**ARTÍCULO CUARTO.** El nuevo Organigrama de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE- EDUH TURBO será:

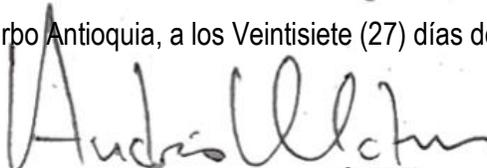


	<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"</b> <b>NIT.901465989-2</b>	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	<b>PROCEDIMIENTO: 01 - DIRECCIONAMIENTO ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA</b>	CODIGO:G- P1-V1	

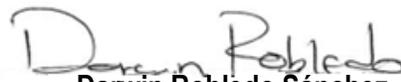
**ARTÍCULO QUINTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Distrito de Turbo Antioquia, a los Veintisiete (27) días del mes de Junio del 2023



**Andrés Felipe Maturana González**  
Presidente Junta Directiva.



**Darwin Robledo Sánchez**  
Secretario Junta Directiva.